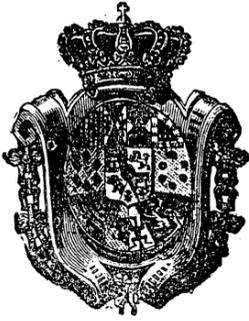


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	400
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En el consistorio secreto celebrado en el Palacio Quirinal el día 17 de Enero último han sido preconizados:

- D. Pablo García Abella para la iglesia y arzobispado de Valencia.
- D. Luis Folgueras y Sion para la iglesia y arzobispado de Granada.
- D. Manuel Raimundo Arias Teigeiro para la iglesia y obispado de Santander.
- D. Joaquin Barbagero para la iglesia y obispado de Leon.
- D. Ignacio Diaz Caneja para la iglesia y obispado de Oviedo.
- Y D. Manuel Anselmo Nafria para la iglesia y obispado de Coria.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El conde de Reus, gobernador Capitan general de Puerto-Rico, con fecha 15 de Diciembre último, da cuenta de haber tomado el mando de dicha isla, la cual continuaba gozando completa tranquilidad.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta direccion general ha señalado el día 4 de Marzo próximo á las doce de su mañana en la casa que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras publicas en la calle de Torija, y en la provincia de Valladolid ante el señor Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Cabezon, situado en la carretera de Madrid á Santander, por el tiempo de dos años y cantidad menor admisible de 434,000 rs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaria del expresado gobierno político.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 6 de Febrero de 1848.

	Rs. mrs. vn.
Han ingresado en este día, depositados por 971 individuos, de los cuales los 41 han sido nuevos imponentes.....	57,418
Se han devuelto á solicitud de 24 interesados..	48,034.. 6
El director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.	

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

VARSOVIA 23 DE ENERO.—(Del Zeitungs Halle.)

Por recomendacion del principe gobernador, Juan de Boblewski, que habia ido en 1833 á la frontera de Polonia con objetos criminales, y que habia sido condenado á destierro á la Siberia, á la pérdida de la nobleza y á la confiscacion de sus bienes, ha obtenido permiso para regresar á su casa, aunque sin recobrar los bienes y nobleza. Julian Arkuzewski, que se halla en Burdeos, ha sido tambien amnistiado y ha obtenido permiso para volver á su patria. A

Stanislaw Glodkowski le han sido confiscados sus bienes por haberse refugiado en pais extranjero. La princesa Paskevitch ha salido para Petersburgo con su hija, que es dama de honor de S. M. la Emperatriz.

PRUSIA.

BERLIN 23 DE ENERO.—(Del Mercurio de Suabia.)

La amnistía relativa á los polacos que fueron condenados, y de los cuales se habló tanto, no ha tenido lugar. Al contrario, se acerca el día en que se abrirán en segunda instancia los debates. Nuestro Gobierno no quiere tratar ligeramente el asunto de los polacos, pues sabemos por conducto fidedigno que el procurador del Rey, Wenzel, ha sido encargado por el Gabinete de interponer apelacion contra Dambrowski, Mackiewicz y otros. Tambien se ha interpuesto apelacion de orden superior con objeto de calificar de crímenes de alta traicion los hechos de que se les acusa. Se cree, con algun fundamento, que el tribunal de apelacion resolverá en este sentido.

AUSTRIA.

TRIESTE 23 DE ENERO.—(De la Gaceta de Augsburgo.)

Continúa hace algunas semanas el movimiento de tropas. Ayer y hoy han llegado algunos militares de la Cracovia, á los cuales se enviará á Venecia por el barco de vapor.

ALEMANIA.

GRAN DUCADO DE MECKLEMBURGO 19 DE ENERO.—(De la Gaceta de Augsburgo.)

Hace días que se hallan en esta muchos corredores extranjeros de caballerías que han venido con ánimo de comprar cuantos caballos de remonta se les proporcionen para los paises extranjeros. Gran cantidad de caballos para el arma de caballería se exportarán para la Cerdeña en razon á haberse recibido de Hamburgo muchos despedidos con este objeto. En seguida se trasportarán para la Bohemia, de tránsito por Sajonia, caballos para el tren y para el uso de los oficiales.

DINAMARCA.

COPENHAGUE 25 DE ENERO.—(Del corresponsal de Hamburgo.)

Por un rescripto dirigido á la cancillería danesa el 24 del corriente, S. M. el Rey declara anuladas todas las causas por delitos políticos y de imprenta que se están sustanciando todavia en los tribunales del reino y de los ducados.

A las diez de la mañana de este día el magistrado de Copenhague se ha presentado á felicitar al Rey con motivo de su advenimiento al trono.

El presidente Lange ha arengado al Rey, y S. M. contestó en estos términos:

«Os doy gracias por el interes que me manifestais con motivo del dolor que me aflige, así como á la patria, cuyo dolor nadie siente tanto como yo. En mi carta-patente he declarado yo á mi pueblo la firme resolucion en que estoy de seguir el noble ejemplo del Rey, mi querido padre, y sobre todo de llevar á término la obra del arreglo de las relaciones políticas, que estaba á punto de llevar á cabo, siguiendo nuestros propios consejos cuando cayó enfermo.

Tocante á este punto ya he declarado lo que bajo mas de un concepto he creído poder y deber declarar; y así como yo aseguro que cumpliré mi Real promesa, tambien cuento con la mas plena seguridad de que mi pueblo aguardará con seguridad la resolucion de su Rey.»

SUIZA.

BERNA 26 DE ENERO.—(Del Constitutionnel.)

La comision nombrada por la Dieta para presentar un proyecto de contestacion á la nota idéntica dirigida desde Neuchatel el 18 de Enero por los enviados de Francia, Austria y Prusia se ha reunido ya dos veces, y convenido acerca de las bases de una protesta solemne. Pocas manifestaciones del extranjero habrán excitado una reprobacion tan grande en Suiza como la de que se trata. La Dieta está resuelta á defender los derechos de Suiza como nacion independiente.

No han podido escoger mejor medio las Potencias para reunir en uno solo todos los partidos en que se halla dividida la Suiza. Los oficiales superiores se hallaban tan unánimes respecto á la cuestion de la Liga, que en todas las órdenes del día dirigidas á los soldados calificaban de *minoría rebelde* á los Gobiernos de la Liga.

Ni Suiza ni Europa pueden reconocer como Soberanos

absolutos los 22 cantones. Semejante teoría no tiene apoyo en Suiza.

Sea enhorabuena que las Potencias retiren á la Suiza el privilegio que pretenden haberla concedido garantizando su neutralidad. En caso de guerra se darán por muy contentas las que confinan con Suiza de que esta sea tan fuerte que defienda su neutralidad.

Den, si les place, buenos consejos al Rey de Nápoles, y dénele ademas ayuda, que bien la ha menester. Suiza no les pide ni uno ni otro, porque se basta á sí misma.

Si al discutirse el proyecto de contestacion á la nota idéntica se oyen en el seno de la Dieta palabras amargas, no será suya la culpa. De todos modos la Dieta corresponderá á lo que la Suiza espera de ella.

Acerca de las calumnias dirigidas contra las tropas federales, solo contestaremos con las palabras pronunciadas por Mr. Cathry, Diputado de Uri, canton el mas conservador de los que componian la Liga, cuando se discutió el proyecto de proclama al ejército federal

«La diputacion de Uri, decia, ha leído con placer el proyecto de que se trata, y debe manifestar que en todo él no ha encontrado frase ni expresion alguna que deba ser suprimida. El Diputado que dirige la palabra se abstendrá de decir nada respecto al valor, subordinacion, constancia y serenidad que caracterizan las milicias de Suiza. Pasará tambien en silencio el sufrimiento con que han hecho largas marchas en una estacion rigorosa, padeciendo privaciones de toda clase.

«El Diputado que tiene el honor de hablar, solo se concretará á las tropas que han ocupado su canton, y debe manifestarles solemnemente su reconocimiento por los sentimientos de humanidad y benevolencia de que han dado constantes muestras, y por la resignacion que manifestaron contentándose con lo poco que se les podia ofrecer. Cuantos informes y datos he recibido atestiguan el honroso comportamiento de las tropas federales durante la última campaña, y la ocupacion militar que la siguió. Amigos y enemigos se sentaban á una misma mesa. El Diputado de Uri vota en consecuencia en pro del proyecto de proclama, intimamente convencido de que el estado que representa participa de la opinion de que el ejército federal ha merecido bien de la patria.»

El nuevo nuncio de su Santidad, Mr. Tuquet, ha llegado el 24 á Lucerna. Su mision será, á no dudarlo, una victoriosa respuesta para los enemigos de la Confederacion, toda vez que se sabe que Pio IX desea enterarse bien del estado de Suiza. Es de esperar que reconozca en la Confederacion el derecho de expulsion de los jesuitas y secularizacion de algunos monasterios, que han sido los dos únicos pretextos de la guerra. Lo que desea principalmente el buen Pontífice es asentar para lo sucesivo la religion católica en Suiza sobre la base de una reciproca libertad religiosa; de modo que la religion no vuelva á ser en adelante ocasion de que no se completen nuestras instituciones federales.

La comision de revision del pacto debe principiar en breve sus trabajos. Los periódicos suizos se ocupan ya de este asunto. Algunos se inclinan por el sistema de dos Cámaras, una de representantes del pueblo suizo, y la otra una especie de Senado por el estilo de la Dieta actual.

Ha causado extrañeza en esta que los periódicos de Paris comparen el *memorandum* de sir Stratford Canning con la nota de las Potencias. El documento del enviado británico nada contiene contra Suiza: antes parece convidarla á que realice una bien meditada reforma de las instituciones federales.

DUCADO DE PARMA.

PARMA 22 DE ENERO.—(De la Gazzetta di Parma.)

El duque ha reasumido en su persona el gran maestrazgo de la órden Constantina de San Jorge.

El Príncipe hereditario ha sido nombrado gran prefecto de la órden.

El duque se titula ahora Carlos II de Borbon, Infante de España, por la gracia de Dios, duque de Parma y de Placencia, conde de Pontremoli, marques de Villafranca, Muzazzo, Bagnone &c. &c.

CERDEÑA.

GENOVA 18 DE ENERO.—(Del Mercurio de Suabia.)

La semana pasada entraron en esta ciudad los jesuitas, despues de haber estado ocultos en los fuertes inmediatos. La admiracion del pueblo ha sido igual á su silencio. El domingo oficiaron en su iglesia, protegiéndolos la fuerza armada. Los soldados se hallaban dentro de la iglesia, y se notó que tenian contra la costumbre el arma al brazo. Sin embargo, los periódicos insertan artículos muy liberales.

FRANCIA.

PARIS 31 DE ENERO.—(Del Commerce.)

La correspondencia siguiente, dirigida de Viena al periódico inglés el *Times*, confirma lo que en otra parte publicamos acerca de la determinación que el Austria ha adoptado de rechazar indistintamente cualquiera idea de reforma.

La alta aristocracia, dice la carta, los oficiales eminentes del ejército y las personas agregadas á la cancillería de Estado fijan su atención en la Italia. El consejo supremo se reunió seis veces en la semana anterior.

Sabemos por buen conducto que las deliberaciones han sido mas animadas de lo acostumbrado, y que el príncipe de Metternich, en cuya fisonomía rara vez se descubre la menor señal de emoción, entró sumamente agitado en su habitación. Por la primera vez ha encontrado oposición en el Consejo de Estado. El príncipe de Metternich no quiere oír hablar de concesiones á los lombardos, y propuso se dirigiesen instrucciones en este sentido al archiduque reinante en Milan.

También ha recomendado que el anciano virey fuese descargado del Gobierno si se sentía demasiado débil para soportar el peso.

Segun el modo de sentir del príncipe, sería una debilidad por parte del Gobierno, y alentaría la insurrección. Estas opiniones del Príncipe no han merecido la aprobación completa de su colega y rival, el conde de Colowrath, y han sido combatidas con fuerza por el archiduque Luis.

Este ha sostenido el parecer de aumentar la fuerza efectiva del ejército en Lombardia hasta 100,000 hombres, y que se empleen medidas severas contra los perturbadores del orden público; pero al mismo tiempo votó en favor de ciertas concesiones relativas al derecho de petición de que goza la congregación central de las provincias de Lombardia, accediendo á las sugerencias del archiduque reinante en cuanto á los cambios en la administración. El archiduque Luis combatió acaloradamente la opinión del príncipe de Metternich acerca de la destitución del virey, y sobre el nombramiento en su lugar del joven duque Alberto, dotado de suma energía, pero que carece de la prudencia y del talento de reinar.

El Consejo supremo, despues de una larga deliberación, resolvió enviar al capitán Meyer á Milan con despachos para el virey, encargándole usase mayor energía con los jefes de los últimos movimientos, y aprobando los cambios administrativos propuestos por él. Se reducirá el número de los funcionarios en Milan, y las congregaciones provinciales de Lombardia quedarán autorizadas para representar por conducto directo sus peticiones al Emperador.

El joven duque Alberto ha sido enviado á Venecia, y no á Milan como le deseaba el príncipe de Metternich. Esta medida se considera como un desaire hecho al canciller de Estado, por tanto tiempo árbitro de las decisiones del Consejo supremo. La importancia de los acontecimientos de Italia ha contribuido á entibiarse el ardor belicoso del Gobierno austriaco con respecto á la Suiza.

El conde de Kolowrath, que lleva 50 años de carrera pública, ha recibido una carta muy lisonjera del Emperador al conferirle la gran cruz de la orden de San Esteban.

NOTICIAS VARIAS.

De los partes remitidos por la intervención principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el día de anteayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

4,880 fanegas de trigo.
332 de harina de id.
3,308 libras de pan cocido.
20 carros de carbon.
419 cargas de id. en caballerías mayores.
209 en caballerías menores.
68 vacas, que componen 22,705 libras de peso.
422 carneros, que hacen 9,956 libras.

—El conocido pintor D. Antonio María Esquivel ha litografiado las láminas para un tratado de anatomía pictórica que va á publicarse con el competente permiso del Gobierno para el uso de los discípulos de la academia de San Fernando.

—Hemos visto el cuadro de gran composición de D. Genaro Perez de Villamil, cuyos profundos conocimientos en el arte de la pintura son proverbiales. Este cuadro representa un número considerable de árabes atravesando el desierto en caravana. La gracia, la verdad de sus figuras, la severa exactitud de los diferentes términos, la de los trajes, el colorido, el conjunto en fin producen ese encanto indefinible que habla al alma á la par que á los ojos, que embelesa y arrebatada. En una palabra, este cuadro es una obra maestra que pone fuera de duda (si es que la duda puede existir) el lugar eminente que ocupa su autor entre todos los artistas de este siglo. Tenemos el mayor deseo de ver concluidas las obras en que se ocupa actualmente, y que segun anunciamos estan destinadas á S. M. la Reina.

—Bajo la dirección de D. Mariano de Marcoartu se va á establecer en esta corte una escuela de topografía y de sus aplicaciones á la formación de la estadística territorial, á la administración de montes y á la de otros ramos. Además del Sr. Marcoartu explicarán como profesores en esta escuela los Sres. D. Pedro Martín de Lopez y D. Bruno de los Ronderos. El Sr. marques del Moral explicará gratuitamente la legislación vigente en el ramo de montes.

—Dice el *Heraldo*:

Sabemos por personas que nos merecen entera fe y crédito las grandes reformas y mejoras que diariamente se estan introduciendo en la mayor parte de las dependencias del Real patrimonio, debidas todas ellas al celo, inteligencia y summa laboriosidad del Excmo. Sr. marques de Miraflores, actual gobernador de palacio. Una de ellas es, y de gran consideración, la que se está verificando en la Real fábrica de loza de la Moncloa, que habia llegado á un estado de decadencia tal que su ruina era inevitable á no haberse acudido por el noble marques con empeño decidido á sacarla del estado de postración en que se encontraba, para cuyo fin ha dispuesto, entre otras mejoras, se

construya un horno nuevo, colocar estufas de hierro que no habia en todas las salas de labores, dar mas amplitud á algunas de estas, construir otras necesarias, recomponer los molinos donde se trituran las pastas, hacer nuevos tinos por estar sumamente deteriorados los que existian, pavimentar de madera muchos de los departamentos de aquel Real establecimiento y blanquear todo el edificio. En cuanto á la fabricación, no es menos laudable el celo de su director facultativo Mr. Federico Langlois, quien ha hecho grandes adelantos en el modo de elaborar todo género de piezas de loza, aplicando á esta un barniz que á su hermosa blancura reúne la tersura, brillantez y consistencia cual nunca ha tenido, fileteando, decorando y estampándola con gusto é inteligencia, tanto que las piezas que de este género hemos visto, y de las que muy pronto se expondrá al público un gran surtido en el nuevo almacén que se está habilitando en uno de los puntos mas céntricos de esta corte, creemos pueden competir con las del extranjero mejor construidas, y no dudamos que dentro de poco excederán á estas, si, como esperamos, el ilustre marques sigue dispensando su cuidado y deferencia á un establecimiento como el de que nos ocupamos, que por lo mismo que es propio de la augusta Reina de las Españas debe servir de modelo á todos los de su clase.

—Lcemos en un periódico de Barcelona:

Como natural é inmediato resultado de la apertura de un portillo en Atarazanas, se presenta desde luego la formación de un andén al pie de la muralla del mar, la cual pudírase lograr fácilmente aprovechando las rocas ya existentes allí, y obligando á echar sobre ellas los escombros procedentes de derribos hasta rellenar los huecos. Entonces Barcelona, como Marsella, tendría un puerto circundado enteramente de un cómodo paso y de almacenes y tiendas: entonces quedaría completa la interesantísima mejora que ha querido proporcionar á Barcelona nuestro Excmo. señor Capitán general.

—NUEVA PIRÁMIDE.—El Gobierno frances ha determinado que se levante una en el sitio de la primera entrevista del duque de Aumale y Abd-el-Kader para perpetuar la memoria de este acontecimiento.

—LA ESPADA DE ABD-EL-KADER.—Se asegura que con motivo de haber dispuesto el Gobierno frances que se depositase en el museo de artillería la pistola de Abd-el-Kader, Mme. Lamoriciere ha manifestado igualmente deseos de regalarle la espada del ex-emir.

BOLETIN TEATRAL.

Anteanoche se dignó la Reina honrar con su presencia el teatro del Príncipe, donde se ejecutaba el drama *D. Francisco de Quevedo*, y como su llegada fuese cuando ya estaba mas de mediado el tercer acto, significó el placer que tendría en asistir á una representación completa de la obra que tanto ha despertado la atención pública, habiéndose decidido por tanto que sea aquella la que ha de verificarse en el día de hoy lunes.

—Parece que los maestros de música españoles, que tienen pedido el teatro de la Cruz para en el próximo año cómico poner en escena algunas óperas nacionales, activan su pretension con el fin de obtener el buen éxito que se han propuesto.

—En la *Revista científica y literaria* del 1º de Febrero hemos visto un pequeño artículo en el que se dice que D. Francisco Zoleo ha escrito el libretto para una ópera, sacado del drama *Guzmán el Bueno*, del Sr. Gil y Zárate; y como Don Domingo Aracri tiene compuesto otro poema con el mismo título, cuya propiedad adquirió hace dos años el Sr. Saldoni para ponerlo en música, habiendo escrito ya algunas piezas, se nos ruega lo manifestemos así, con el fin de que zonste que los primeros que concibieron esta idea han sido dichos señores, habiendo pagado el distinguido maestro español 3000 rs. por el referido libretto.

—Dice un periódico de Barcelona:

TEATRO PRINCIPAL.—La nueva empresa acaba de recibir la noticia de su corresponsal de Milan de quedar escrituradas las partes siguientes para la compañía lírica:

En clase de prima donna absoluta, la Sra. Giulia Sanchiali, distinguida cantatriz (segun un periódico de Milan), cuyo nombre es muy celebrado entre los artistas inteligentes.

La Sra. Sanchiali ha cantado con sobresaliente éxito en Roma, en la Feria de Cremona, en Nápoles, en Londres, y por dos temporadas en el teatro de la Reina en Palermo, siempre con el mas feliz suceso.

Sr. José Lodi, otro primer bajo profundo, que ha cantado con éxito en los primeros teatros de Italia.

—Dice *El Postillon* de Gerona:

ROSMUNDA EN RÁVENA.—Hé aqui el nombre de la ópera, primera composición de nuestro joven compatriota el señor D. Juan Carreras: el mejor elogio que nosotros pudiéramos hacer de la expresada música, lo hizo ya con anticipación en la noche de ayer el inmenso público que con avidez ocupó todas las localidades del teatro. Los aplausos fueron muchos, compactos y repetidos, y en los semblantes de todos los espectadores vimos pintada la mas indecible satisfacción al escuchar la melodiosa y bien entendida música de *Rosmunda en Rávena*.

Los cantantes y la orquesta comprendieron perfectamente sus partes y llenaron su deber.

El autor fue llamado justamente á la escena por dos distintas veces, y en ambas coronado. Feliz momento para un autor, y mas feliz si cabe para su primer maestro D. José Barba, que lo es en la actualidad de la capilla de la santa iglesia catedral de esta capital, pues á haber presenciado la ovación de su discípulo Carreras, no dudamos hubiera derramado lágrimas de placer al ver que sus desvelos no habian sido infructuosos. No podemos menos pues de dar al expresado Sr. Barba el mas sincero parabien, así como á su aventajado discípulo D. Juan Carreras, de cuyas buenas y relevantes disposiciones nos prometemos bellas composiciones, que cada día complacerán mas á sus compatriotas que le admiran con orgullo, y que le desean de corazón los mas felices y prósperos resultados.

BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

HOY 7 DE FEBRERO.—SAN ROMUALDO ABAD, FUNDADOR DEL ORDEN DE LOS CAMALDULENSES.

Nació este Santo en Rávena hácia el año 916.

Sergio, padre de Romualdo, tuvo un desafío con un deudo suyo, llevando por segundo á su hijo, quien al ver al pariente muerto, juró hacer de sus delitos penitencia.

Deseando volver al mundo despues de haberse mortificado 40 dias en el monasterio de San Apolinario de Clase, manifestó su deseo á un religioso lego, quien le dijo: «¿qué harás si te hago ver á nuestro patrono San Apolinario?» A lo cual contestó Romualdo que si le veía tomaría el hábito de religioso. Estando aquella noche de vela en la iglesia, vió al Santo vestido de pontifical incensando los altares.

Tomó Romualdo el hábito de San Benito á los 20 años, y siendo perseguido por algunos religiosos tibios é imperfectos, pidió licencia á sus superiores y se retiró á una soledad de Venecia con un adusto ermitaño llamado Marino.

Cuando rezando cometía alguna equivocación, Marino le daba un golpe con una vara en la oreja izquierda, y un día le dijo Romualdo que si quería le diese en la derecha, porque se iba quedando sordo de la izquierda: desde entonces no volvió el ermitaño á castigarle.

Obligó á Urseolo á dejar la corona, y consiguió por sus virtudes que todos le buscasen para darles consejos.

Supo que su padre Sergio quería salir del estado de religioso que habia abrazado, y con sus consejos le vió morir arrepentido de sus culpas.

Fueron tantas las gentes que se entregaban á él que fundó muchos monasterios; pero fue arrojado del gobierno del de Bañi por su rigidez que molestaba á los monjes.

Fue menester la autoridad del Emperador Oton II para que admitiese la abadía de Clase, pero renunció á ella despues. Teniendo noticia del martirio de San Bonifacio, un discípulo trató de seguirle, pero enfermó en el camino y tuvo que volver al monasterio.

Quedóse un día dormido y vió en su sueño que sus religiosos subían al cielo vestidos de blanco, por lo que les dió este traje, teniendo entonces principio la orden camaldulense. Falleció á los 80 años de edad en una celda del monasterio de Valdecastro, donde habia pronosticado moriria. En el año 1333 se celebró su fiesta el 19 de Junio, que es el de su muerte. En 1466 todavía se halló entero el cuerpo del Santo, y el Papa Clemente VIII fijó su fiesta el día 7 de Febrero, que es el de la primera traslación.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de las Trinitarias, donde se hace función á nuestra Señora de Loreto con misa mayor á las diez y panegírico que dirá D. Juan Nepomuceno García. Por la tarde á las dos se cantarán vísperas, y á las tres y media maitines y laudes de San Juan de Mata, y en seguida se reservará al Señor.

Continúa la novena de nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia titular, siendo orador por la mañana D. Francisco Javier Zalabardo, y por la tarde D. Juan Francisco Guerra.

En los Italianos, oratorios y bóveda de San Ginés se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Se reza de San Romualdo abad con rito doble y color blanco.

Continúa el discurso pronunciado por el Excmo. señor D. José de Churruga, regente de la audiencia territorial de Zaragoza.

Dotado el juez de la ciencia necesaria para juzgar los pleitos derechamente, la imparcialidad es el carácter mas importante de la administración de justicia, la cual no podrá ser recta y cumplida mientras que el funcionario encargado de administrarla no sea severamente imparcial en el ejercicio de su ministerio. Pues que el juez tiene la balanza de la justicia entre los litigantes, entre el acusador y el acusado, entre el crimen y la pena, necesario es para que la administre tan cumplidamente como es de su deber que tenga un corazón robusto é inflexible ante la ley, y una alma pura, independiente y bien fortalecida por el amor á la justicia, sin reparar en personas ni en gerarquías. Así, y no de otro modo, investigando esmeradamente la verdad de los hechos que sean objeto de la contienda judicial, porque fuera del recinto en que está la verdad no puede existir lo justo, corresponderá dignamente á los deberes que le impone la ley, administrando justicia recta desde una altura superior á todos los miramientos particulares y á todas las influencias apasionadas. La ley del reino dice.—*Verdad es cosa que los juzgadores deben calar en los pleitos, sobre todas las otras cosas del mundo: é por ende, cuando las partes contienen sobre algun pleito en juicio, deben los juzgadores ser acuciosos en puñar de saber la verdad del, por cuantas maneras pudieren.*—Y esta averiguación ó descubrimiento de la verdad, condicion tan esencial que sin ella no es posible que el juez pronuncie sus sentencias con rectitud y acierto, es la tarea mas difícil para él, y la que por lo mismo exige de su parte el mayor cuidado y la mas escrupulosa investigación; pues por una de las fatalidades de la fragilidad humana, los mismos trámites judiciales destinados á dilucidar los hechos y á ponerlos en claro al examen y decision del juez, sirven no pocas veces, y muy particularmente en los juicios criminales, en que por lo comun los hechos son difíciles y complejos para desfigurar la verdad, encubrir la y oscurecerla, porque á ello conspiran con sobrada frecuencia las argucias, cavilaciones y otras trazas y amaños, inspirados todos por el interés y la malicia.

Pero por mas que reúna el juez en toda la perfección que le sea posible las dos condiciones de ciencia é imparcialidad, por mas que concurran en él las demas calidades que prescribe la ley, todavía su ministerio es de proporciones tan grandes é importantes que para desempeñarle cumplidamente, sin la cooperacion de otros funcionarios, fuera menester que la naturaleza hubiese dotado á los hombres destinados para la magistratura de una inteligencia tan superior como lo es su dignidad; mas las facultades naturales del juez son las mismas que las de los demas seres racionales, y siendo por tanto sus esfuerzos individuales, cortos é insuficientes para cumplir las graves obligaciones que le estan encomendadas, menester ha sido que la ley haya suplido esta falta proporcionándole otros funcionarios auxiliares, con cuya cooperacion multiplica sus fuerzas y dispone

de los medios necesarios para llenar los deberes de su destino. El fiscal, los abogados, relatores, escribanos de Cámara y procuradores son dignos colaboradores del ministerio judicial.

El fiscal es el magistrado encargado de defender los intereses de la sociedad y la ejecución de las leyes, persiguiendo á los delincuentes, y dirigiendo los pasos de la justicia. Está especialmente obligado á promover sin descanso la persecucion y castigo de los delitos que ofenden á la sociedad, procurando que la accion de la justicia sea diligente, activa y bien dirigida, y el justo castigo de los delincuentes tan rápido como sea posible segun las circunstancias de la causa y los trámites de la defensa legal. Es tambien el defensor de la jurisdiccion ordinaria, de las regalías de la corona y de los derechos é intereses de la nacion, y es el vigilante de la recta administracion de justicia para denunciar los abusos, dilaciones é irregularidades que se adviertan. Siendo su ministerio, aunque severo, justo é imparcial como la ley, en cuyo nombre se ejerce, tócale además defender á la inocencia y prestar su apoyo á los derechos legítimos de los ciudadanos en los casos en que interviene con su ministerio. Y bajo estos diferentes conceptos, y el de representante del Gobierno, á fin de reclamar el mantenimiento del orden público con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes, la cooperacion del ministerio fiscal es de suma importancia para la pronta y cumplida administracion de justicia.

El abogado, como funcionario autorizado especialmente por la ley para la defensa de la vida, del honor, de la fortuna y libertad de los ciudadanos, es el encargado de llevar la palabra en los estrados del tribunal, de interpretar las leyes, y de hacer valer las razones de los que son llamados á comparecer ante la justicia, ilustrando con sus escritos y defensas orales la conciencia del magistrado. Su principal destino es el de acrisolar la verdad hablando en nombre de la ley en presencia de los guardadores de las leyes, defender los derechos é intereses legítimos de sus clientes, y hacer que triunfen siempre la inocencia y la justicia. Este ministerio es noble y glorioso; pero nunca es mayor la gloria del abogado que cuando encargado de la clientela de un inocente perseguido por la calumnia, por la impostura ó por otras malas artes, logra el triunfo de la inocencia en toda su brillantez á pesar de las contrariedades poderosas de tan malignas influencias. ¿Y cuándo, señores, es mas grande y admirable su patrocinio que en aquellos momentos en que poseido de una grande idea de virtud combate por los intereses de la humanidad ó de la inocencia? Entonces obtiene á un tiempo el triunfo del talento y de la virtud, y las aclamaciones y lágrimas de gratitud de la humanidad entera: entonces ciñe su frente con una corona mas envidiable que otras que, aunque de mas celebridad para el individuo, de menos ventura para el género humano. Es pues el ministerio del abogado muy útil é influyente para la recta administracion de justicia.

El relator ejerce tambien funciones muy importantes, y tanto, que de su buen desempeño depende principalmente el acierto de las determinaciones judiciales. Es de su privativo cargo el instruir al tribunal con exactitud y claridad de los hechos sobre que ha de pronunciar su juicio, y para el cumplimiento de esta obligacion debe ante todas cosas estudiar cuidadosamente el asunto, examinarlo y desentrañarlo bien, sin cuyo trabajo tampoco podrá formar, como es de su deber, extractos fieles, claros y bien coordinados, ceñidos cual corresponde á lo sustancial de los autos y á los puntos que constituyen el fondo de la cuestion. De esta manera, y no de otra, siendo siempre exacto y severamente imparcial en la relacion de los hechos, desempeñará dignamente su ministerio, y hará un servicio muy señalado á la recta administracion de justicia.

Finalmente el escribano de Cámara y el procurador tienen deberes muy importantes que cumplir en sus respectivos oficios. Es de la obligacion del escribano de Cámara el dar cuenta al tribunal con toda puntualidad de las pretensiones de las partes, extender y autorizar las providencias de sustanciacion, hacer las notificaciones y citaciones en debida forma, y ser custodio legal de la integridad de los procesos; y su fidelidad debe ser tanto mas escrupulosa, cuanto que imprime el sello de certeza y perpetuidad á las actuaciones judiciales que autoriza con su firma. Y es de la obligacion del procurador el asistir diariamente á la audiencia en las horas de despacho y á las vistas de pleitos y causas en que sea parte, oír las notificaciones y citaciones, promover el pronto y favorable despacho de los negocios que se le encomiendan, reclamar oportunamente la respectiva cooperacion del abogado, relator y escribano, y siendo agente solícito y leal de sus clientes hacer cuantas gestiones le sean convenientes para la defensa legal de sus derechos, y obtener cumplida justicia. Desempeñando el escribano de Cámara y el procurador estos deberes y algunos otros que son de su incumbencia serán dignos colaboradores de la administracion de justicia.

Tales son, señores, los funcionarios que auxiliando al magistrado con la cooperacion que respectivamente les toca concurren á que la administracion de justicia sea pronta y cumplida. Para este grande objeto las funciones del magistrado son ciertamente las primeras y las mas importantes, porque á él está encomendada la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, y él es quien juzga y pronuncia sus decisivos fallos sobre los derechos mas sagrados de los ciudadanos; mas este augusto ministerio, el cumplimiento de los deberes que le son ajenos, no está al alcance de las facultades individuales del magistrado, y por eso ha creado la ley en su auxilio y cooperacion los demas funcionarios, todos necesarios, y todos mas ó menos influyentes proporcionalmente para los altos fines de la administracion de justicia.

Y contrayéndome ahora á los dignos funcionarios de este tribunal, es de mi deber pagarles en ocasion tan solemne un tributo de gratitud y de justicia á que son tan acreedores por sus respectivos servicios y virtudes. Muy grato me es el decir ante este respetable auditorio que los magistrados, mis beneméritos compañeros, rivalizando en amor á la justicia y en deseos de corresponder dignamente á su augusta mision, nada me dejan que desear por su mucha puntualidad en la asistencia al tribunal, y por su integridad, exactitud y perseverancia constante en el despacho de sus árduas y graves tareas.

El ilustrado fiscal de esta audiencia, bien penetrado de toda la importancia de sus funciones, las desempeña con severa imparcialidad y con especial inteligencia y acierto, teniendo una gran parte en este distinguido servicio los tres

abogados fiscales, recomendables tambien por su ilustracion y laboriosidad. Los abogados del ilustre colegio de esta capital se hacen cada dia mas dignos del aprecio del tribunal por el celo que les distingue en el cumplimiento de sus deberes. Como defensores de sus clientes desempeñan cumplidamente, y con igual eficacia en las causas de los pobres, este protectorado noble y glorioso en el santuario de la justicia; y cuando son llamados como auxiliares de las salas, asisten siempre con la mayor puntualidad á prestar este servicio tan desinteresado como muy conveniente para la administracion de justicia.

Los relatores, escribanos de Cámara y procuradores son igualmente dignos del aprecio del tribunal por su honradez, fidelidad é inteligencia en el ejercicio de sus respectivos cargos. Muy justo es tambien que haga en este lugar un recuerdo particular y honroso del secretario de la audiencia, que responsable del puntual cumplimiento de las importantes obligaciones que le son peculiares, las cumple con toda exactitud y distinguido celo por el mejor servicio del tribunal. Todavía quedan otros subalternos y dependientes, que en escala inferior participan del honor de servir á la justicia, y de todos debo decir que estoy satisfecho de su lealtad y buen comportamiento en el desempeño de sus destinos. Alta es, señores, la honra que me cabe en presidir un tribunal dotado de funcionarios tan dignos: todos en su gerarquía y lugar cooperan con mucha utilidad y eficacia, segun la importancia relativa de sus funciones, al grande objeto de la administracion de justicia, y todos por sus virtudes y por el conocimiento que tienen de sus deberes me inspiran la seguridad de que continuarán, como hasta ahora, dando al país constantes pruebas de integridad, inteligencia y lealtad en el ejercicio de sus cargos, adquiriendo así nuevos títulos al general aprecio, y títulos que simultáneamente concurrán á realzar el nombre y la autoridad de este tribunal.

Habiendo dicho lo bastante con relacion al deber que me impone el art. 12 de las ordenanzas, aquí concluiría mi discurso si la Real orden de 17 de Setiembre de 1845 no me impusiera otro deber, cuyo cumplimiento será el objeto de lo que me resta exponer mas brevemente acerca de los trabajos de este tribunal durante el último año, y del estado de la administracion de justicia en todo su territorio. Muchos y graves han sido los asuntos de que se han ocupado las tres salas de justicia; y sin perder de vista que la justicia retardada mas allá de los trámites y términos establecidos por las leyes para la justa defensa es como una injusticia manifiesta, ni se han limitado en sus tareas á las horas de asistencia que prescriben el reglamento y las ordenanzas, prorogándolas indefinidamente segun la naturaleza é importancia de los asuntos, y aun reuniéndose cuando ha sido menester en horas extraordinarias, ni han omitido diligencia alguna que estando al alcance de su autoridad hayan considerado conducente para dar á los negocios de su respectiva pertenencia todo el impulso de actividad y acertada direccion que ha sido necesario, á fin de que la administracion de justicia fuera expedita, pronta y cumplida.

De manera, señores, que si ha habido algunas dilaciones á pesar de esta solicitud de las salas y de su constante laboriosidad, han sido las inevitables, ó las que son consiguientes á los trámites legales de instruccion y defensa, al cúmulo extraordinario de causas criminales que han sido siempre objeto de preferente despacho, dando el primer lugar á las de los presos, y á la antelacion que por regla general ha debido observarse y se ha observado cuidadosamente segun el orden de las fechas en los señalamientos para las vistas, á no ser en los casos especiales que determinan las leyes y disposiciones vigentes, asi en lo civil como en lo criminal, para dar la preferencia á ciertos negocios respecto de otros mas antiguos. Siguiendo las salas estos principios, y emulando en celo por la mejor administracion de justicia, se han despachado durante el año de 1847 los negocios que paso á exponer sucintamente.

Los pleitos sentenciados definitivamente en última instancia han sido 223, quedando pendientes de sustanciacion otros 274; mas en poder de los relatores ninguno para la vista. Las causas falladas y ejecutoriadas con reos presentes ascienden á 2629, y las falladas de reos ausentes son 69; quedan pendientes de sustanciacion otras 214, y ninguna en poder de los relatores para la vista. Además se han determinado por despacho de relator 307 incidentes en los negocios civiles, y en los criminales 298; y se han dirimido en lo civil 40 discordias causadas en vista y 4 en incidentes de despacho, y en lo criminal otras 42 discordias causadas en vista y 4 en incidentes. Tambien se han despachado 1018 incidentes de indulto y amnistía, habiéndose aplicado la Real gracia de indulto á 527 individuos y la amnistía á 46.

La sala de gobierno, no menos diligente y laboriosa en el puntual despacho de todos los asuntos de su competencia, ha instruido y determinado 366 expedientes, quedando solamente en la secretaria otros 3 pendientes de diligencias, pero sin atraso alguno; y con igual solicitud, y la mayor escrupulosidad, se ha ocupado tambien de todo lo relativo á los importantes trabajos de la estadística criminal, dando el mas exacto cumplimiento á las órdenes é instrucciones del Gobierno. La misma sala ha remitido únicamente al exámen y decision de la audiencia plena 3 expedientes, y los despachados por la regencia ascienden á 206, además de su numerosa correspondencia oficial, en la cual se comprenden sobre 500 hojas histórico-penales devueltas á la direccion general de Presidios con las certificaciones de los proveidos de las salas relativos á la aplicacion ó denegacion del indulto. Han jurado 3 señores magistrados, 13 jueces de primera instancia y 2 escribanos.

(Se continuará.)

VARIETADES.

SCHILLER.

(Conclusion.)

Max y Tecla, dos seres encantadores y puros como las creaciones tradicionales del mundo virgen, bastarian para el valor del poema. Max es sublime; Tecla tiene la graciosa sencillez de Julieta, la tristeza reflexiva y apasionada de Ofelia. Max personifica el deber en su mas desinteresada y admirable expresion; Tecla el amor en su culto mas casto

y doloroso. Despues de la gran figura de Wallestein, tampoco pueden olvidarse las de Octavio Piccolomini y Buttler.

Cuantos han conocido el teatro de Weimar hablan de él como de una creacion única y de un efecto maravilloso. Los espectadores, escogidos todos, estaban hechos á apreciar las obras del genio por lecturas y conversaciones de un gusto severo y delicado y por piezas que no se veian en alguna otra parte porque no se representaban; solo las nacionales en la ilustre escena de Weimar: el encantador Goethe evocaba allí casi á toda la tierra.

Eran los trágicos griegos, traducidos fielmente con la pompa musical, las máscaras, los grandes trajes rastreros, las decoraciones, y todos los artificios de la ciudad de Pireles. Los cómicos latinos tenian su turno con igual atractivo de verdad. Shakespeare aparecia tambien con su potencia salvaje. La dignidad elegante y magestuosa del siglo XVII frances, sus deleites de corazon divinizados á fuerza de poesia llamaban allí á Racine. Igualmente brillaron despues Voltaire, Lope de Vega y Calderon. Tres hombres dejaban atras al duque, á su familia, á los señores y á las mugeres de antigua raza.

Muchas veces se apartaban las miradas de la escena para fijarse en ellos. Ninguno era de Weimar. Wieland, hijo de un pastor de Holzein; Herder, de un pobre maestro de escuela de Mohrunger, y Goethe, de humilde condicion por su padre, Goethe, el mas jóven, el mas afamado y el mas soberbio, tambien perteneciente á una familia plebeya de Francfort del Mein, formaban esta magnífica trinidad. Atraídos hácia aquella Atenas del Norte, habian hallado una hospitalidad de cariño y de buen gusto que les habia hecho quedarse. Alguna vez se veian allí tambien dos de los mas sabios escritores de Alemania, Augusto y Federico Schlegel, tan ansiosos de sonar en el mundo, que Schiller con su franca impaciencia los llamaba estorninos. Los Schlegel tenian no obstante aversion al drama frances.

Actores de rara inteligencia agitaban con sus fuertes emociones aquella corte descuidada y feliz. Y Goethe con su estatura elevada y su cabeza de Júpiter, Goethe desde un asiento levantado en el patio, presidia aquellas fiestas divinas. Aquel era el tiempo en que segun la expresion de madama Stael «no escribia el sobre de una carta sin que sus ardientes admiradores no buscasen en él las huellas del genio.» No fijando á Schiller ningun deber en un lugar mas bien que en otro, abandonó la sabia Jena, y se estableció un hermoso dia en la reducida y hechicera villa de Weimar. Wolzogen, amigo de su primera juventud, estaba allí con su muger, cuyo mérito estimaba en mucho Schiller. A no haber estado tan débil de salud habria gozado en la buena reunion de Weimar. Todos los encantos del espíritu y del corazon, todo lo que da movimiento y gracia á la vida, todo lo que calma tambien el sentimiento demasiado vivo de las cosas se encontraba allí á medida del deseo. Una conformidad constante de inclinaciones y de ideas entre personas destinadas á verse continuamente hubiera hecho monotonó y difícil el curso de las horas; ni aun esto existia. Wieland, despues de haber trasnochado llorando sus creencias perdidas, se habia sumido en la dulce incurria de lo que era y de lo que podria ser. Juntaba la gracia fácil de Montaigne, la suave fantasía de Ariosto y la bufona y entusiasta inspiracion de Voltaire. «Yo no sé mas que contar» decia con tono interesante y sembraba su discurso de todo género de seduccion. Herder no trataba con ligereza las cuestiones profundas. Con un saber inmenso veia en la perpetua movilidad del universo una ley admirable de juventud, de hermosura, de armonía y de perfectibilidad feliz.

Preocupado del esplendor siempre creciente de la humanidad, le sacrificaba la grandeza aislada del hombre: era el pantheismo de Spinoza en forma poética. Si alguien osaba murmurar contra la sombría y fatal pendiente; si alguien compadecia tantas razas inmoladas á una obra desconocida que quizá no se comprenderia jamas, mostraba Herder una ironía desdeñosa. En efecto, ¿habia de abortar una concepcion sublime solo para satisfacer la fatuidad visible de la criatura del momento? Otros recuerdos habian ya perecido sucesivamente. ¿Eran acaso menos preciosos, procedian de una sabiduria menos profunda que el mundo presente? Schiller se exaltaba á veces con este sacrificio; mas si contaba cuán pocos años le quebaban ya para sufrir la última invencible miseria, aplaba de esta altiva decision al Kant, que tenia tanto respeto al individuo. Y los dos poetas proseguian la conversacion: Herder hundiéndose al hombre, Schiller defendiéndole del insulto y libertándole de la servidumbre divina.

Estas cuestiones con calor agitadas divertian la tranquila y desinteresada curiosidad de Goethe. Tiempo hacia que se habia librado de las angustias de una eternidad impenetrable, y empleaba su talento en absorberse con la magestad apacible de Spinoza en el pantheismo del antiguo Oriente. El quizá estremecimiento mortal de Schiller no era para él mas que objeto de meditaciones sucesivas, la vuelta á lo pasado donde el mismo habia sufrido el peso de grandes miserias, y hecho oír este inquieto deseo: quisiera revivir en otra parte. Ahora ya no se reparte entre el mundo real y el mundo posible. Lo que conoce, lo que podrá conocer y gozar aun, basta á la energía y á la extension de sus sentimientos; por medio del raciocinio se ha elevado al desprecio de aquel otro destino.

En medio de hombres tan elevados, tan profundamente sinceros, hubiera seguido Schiller con el amargo dolor de lo pasado á no haberle distraído el movimiento de la poesia. Libre una vez de aquellas incertidumbres del arte, llegó á trabajar de una manera prodigiosa y fácil. Piezas originales, traducidas, poesias líricas, todo se sucedió con una inconcebible rapidez. No le queda mucho tiempo: lo conocia, y su propósito era libertar su memoria del olvido, dejando á los hombres algunas obras bastante puras, bastante sólidas para que constase que él habia existido.

A los dos años de Wallestein, en 1800 se representaba *Maria Stuardo* en el teatro de Weimar. Prescindiendo de la grandiosa concepcion del poema y de situaciones animadas, abunda en detalles de un interes inapreciable. Todas las figuras por otra parte en un género diferente son estudios acabados. Cada una de por sí es un magnífico modelo de pensamiento y de ejecucion. Nada hay tan hábil y perverso como Isabel: es un monstruo inaudito. Toda la bajeza del cortesano sin corazon está caracterizada elegantemente por Leicester. Burleigh es el sacrificio implacable y feroz á la individualidad soberana. Se prosterna uno ante Talbot, sublime expresion de la conciencia. María tiene la maravillosa

virtud de conciliar las seducciones de los años juveniles con la seria belleza de su edad y de la desgracia.

Goethe declaró admirable aquel poema trágico: alta aprobación que afectó mucho a Schiller; mas destinado siempre á sufrir, recorría con su triste mirada aquel mundo destruido para las revoluciones, aquellas dinastías de Reyes que comenzaban ya su errante peregrinación: aquellas naciones conquistadas por la violencia, y asustadas de serlo; y un himno dolorido y solemne acreditó su simpatía: su final era sombrío: «La libertad solo está en nuestros sueños, y lo bello solo está en nuestros cantos.» Se engañaba. Los hechos que no le parecían mas que efecto de la brutalidad invasora, eran en realidad semillas para lo futuro: preparaban la emancipación de las ideas.

En 1801, *Juana de Arco* obtuvo en la escena honores no comunes. En Weimar se habían enamorado de aquella casta y melodiosa poesía. En Leipzig hubo una magnífica explosión, un triunfo popular. Allí estaba Schiller con el rostro dulcemente animado por la reflexiva emoción. Concluido el primer acto, de todos los puntos salió un grito unánime y profundo de: *viva Schiller!* y en el momento mismo siguió á este grito una música espontánea, una tocata triunfal.

En aquel mismo año, 1801, habían hecho noble á Schiller; Goethe y Herder en diferentes épocas habían aceptado aquella miserable distinción; quizá Herder también porque hay afrentas de que no habla el genio. El Sr. de Herder, el Sr. de Schiller; esto es mezquino hasta el último punto.

Apenas habían pasado dos años cuando descubrió á Schiller bajo un nuevo aspecto la *Desposada de Messina*, con su concepción á la vez griega y de la edad media, sus pomposos coros, su magia y su riqueza de sonidos. ¿Qué idea se percibe al través del movimiento de la acción? La idea antigua tan insultante para Dios, tan horrible para la criatura, *la fatalidad*.

Tres hombres á quienes veneraba Schiller dejaron apaciblemente la vida: Klopstock, bien solo, bien desamparado en su vejez murió recitando sus hermosos versos: Herder hizo de su hora terrible una dulce y solemne; se heló su mano escribiendo un himno religioso. Algunos meses después, en 1804, finaba Kan en Koebisber, de donde nunca había salido mas que á dos ó tres leguas, su existencia apacible y altamente honrada.

Schiller, aunque muy enfermo, no dejaba de escribir. En muy poco tiempo se vieron aparecer diversas traducciones suyas, la *Ifigenia en Aulide*, de Eurípides; el *Macbet*, de Shakespeare; el *Turandot*, de Gozzi; dos comedias de Picard, *Mas Menechmos* y *Mediano y Rastrero*. Mas enemigo que nunca de la tragedia francesa, tuvo mucho que hablar con el *Mahoma*, de Voltaire, que Goethe había traducido de oculto, y que hizo representar un día. Sin embargo, á instancias del duque, Schiller tradujo la *Fedra*, de Racine.

Mozart se despidió de la tierra con un rico canto fúnebre. Schiller, que sentía escapársele la vida, juntó los rayos mas puros de su genio y alumbró con una magnífica luz la última tarea de sus últimos años, *Guillermo Tell*. Sé tú mi grande obra, dijo el hombre de bien. *Guillermo Tell*, composición solemne y robusta, canto de libertad y de amor, podía cerrar dignamente la existencia mas admirable: *Guillermo Tell* se presenta como una iniciación del minuto humano en la hermosa eternidad.

No era el título de un hombre el que debía darse á aquel poema grande y vivificador: hay en él mas que la expresión de un interés aislado; la queja y la justa sublección de todo un pueblo: hay el derecho santo y eterno de la humanidad cobardemente ultrajada. No cabe compararse ninguna de esas conjuraciones estrepitosas de los grandes Estados con la conjuración tranquila, fuerte, sencilla de ese rincón salvaje y casi desconocido.

El pueblo representa el derecho social con su razonada dependencia, sus obligaciones consentidas y su comunión de intereses: *Tell* representa el derecho natural. Es el hombre primitivo con sus instintos de simple posesión.

La cultura ha creado sabias leyes que una multitud de seres ha acogido. El se cura poco del sentido de esas leyes, no pregunta si son una necesidad ó un beneficio para los que se sujetan á ellas. Su fuerza, de que está bien seguro, y su equidad natural le ponen fuera de las leyes. En el llano sentiría las trabas de ese orden desconocido, la vergüenza en alguna sujeción; pero él habita en la altura solitaria. Allí el espacio es libre, y no conoce mas Señor que á Dios. No obstante, un poder extraño le encuentra respetuoso, inerte de buena fe. Lo que él ha menester es que no le toquen al campo que sus padres acaban de disputar á las nieblas, á los osos y á los lobos, y que están cultivando sus manos; es que no ataque á los suyos ni á su independencia. Soberano pacífico de aquellos lugares, vaga por sus lagos, caza en bosques, montañas, quiere gozar de todo, como goza de las bellezas del cielo y de los perfumes de la soledad; y cuando el cansancio le hace volver á su casa encuentra en ella piadosas ternezas. Esa figura de *Tell* tiene alguna semejanza con el Leonidas que han hecho Herodoto, Diodoro y Plutarco.

La propia sencillez de heroísmo, igual calma en la acción arriesgada, la misma palabra lacónica y tranquila, pero enérgica en su sentido, segura en su autoridad. No puede menos de citarse la que dijo al ver edificar una cárcel para hombres, poco hacia libres y felices poseedores de aquella tierra: «Las manos podrán destruir lo que han construido las manos.» Hay otros muchos rasgos; mas nos limitaremos á uno: se apura su muger porque no pertenece á la liga del «Rutli»: no pertenece; pero si me llama mi país responderé á su voz.—¿Y á ti te tocará como siempre lo mas peligroso?—A cada uno le emplean según sus medios.»

Plutarco se habría apasionado de este carácter sublime que falta en sus *vidas*. ¡Con qué encanto de curiosidad y de cariño le hubiera estudiado! ¡Cuántas veces no hubiese hecho caso y hasta habría olvidado sus figuras de estoicos para desahogarse en la familiaridad de aquel ser tan compasivo, tan dulce, tan colosal y siempre sin presunción y sin estudio!

Esta obra dejó al poeta sumamente débil. A poco después se sintió morir: no obstante mil felices causas le unían á la vida. Tenía una muger amada, era padre y estaba rodeado de amigos: Goethe se conducía como uno de los mas tiernos. Subyugado por el candor sublime y un tanto salvaje de Schiller, por todo lo que había en aquella naturaleza de entusiasmo sincero y atrevido, de alarmas virtuosas, le había llegado á tener un cariño particular.

Llevó con paciencia las desigualdades de Schiller, sus amarguras, su franqueza, á veces desdeñosa, las largas ca-

vilaciones en que se quedaba mudo y entregado completamente á sí mismo. Para aquel hombre de impresiones siempre verdaderas, dejaba con gusto su solemnidad de costumbre. Su voz grave y soberbia, ó friamente incisiva, guardaba para el amigo la familiaridad mas tierna que hay en el corazón. Abdicando su apacible supremacía no le veía mas taciturno, mas cansado é inquieto, sin estar él también disgustado: si no conseguía ponerle un poco alegre, sabía guardar consideraciones delicadas.

Un capricho de aquel hombre, 40 años mas joven que él, atraía su atención y no le irritaba. Herder, por otra parte, le había acostumbrado á ser de hecho indulgente con la amistad. Nunca había escrito Herder á Goethe una línea que no respirase ironía: con cuidados siempre dulces fue como Goethe llegó á conquistar el cariño duradero de aquel otro genio. Conociendo con alguna intimidad al autor de *Fausto*, se explica fácilmente la aversión á que daba margen y de que Schiller no supo preservarse siempre. ¿Cómo era posible que el cantor apasionado del dolor, el que le sentía inagotable en su seno, devorándole en silencio, el que escuchaba rugir todas las tempestades humanas, hubiese podido ver siempre con buenos ojos aquel contemplador impasible ó burlesco de la angustia universal?

Hasta nos parece que Goethe debía inspirar alguna vez espantosa repugnancia, ó al menos una cólera honrada. ¿De qué miserias públicas se compadeció? ¿En qué época de su larga existencia tuvo una patria? El artista había muerto al hombre. ¿Y no sorprendió Schiller nunca en aquellos labios de mármol la despreciadora ironía de Mefistófeles en respuesta á sus arrebatos? Por otra parte aquella observación continua, con conocido objeto, debía producir impaciencia ó repugnancia, y cerrar el corazón á todo afecto libre. ¿Con qué cuidado se defiende Goethe de una sensación prolongada con sobrado calor, como de una enemiga que quitaría á sus facultades la exactitud y profundidad de observación, y le gastaría á él también?

Si una conversación le afecta mucho, la hace cesar ó la deja y desaparece. Es hombre que huye de todo aquello que puede producir á su alma sacudidas muy violentas. Lo que hacían los griegos con respecto á las estatuas de sus dioses que nunca aparentaban mas que una calma feliz, hizo Goethe respecto á su vida, pasada su primera juventud.

Nunca hubo deificación mas normal, culto mas sincero y profundo del yo que el de aquella vida en que solo descollaba el arte. Agonizan sus amigos, mueren; no los ve, antes hace lo posible por distraerse de esa idea. Es gran admirador de Ninon que ha sabido no tomar ningún negocio como suyo.

Lo que tristemente le afecta es el presunto aniquilamiento del ser. ¿Hay algo mas allá de la existencia visible? No tiene mucha confianza: así es que calcula todos los medios de prolongar su vida y de llenarla de todos los bienes. Si siente entorpecerse sus facultades, las pone en movimiento por medio del trabajo. Lleno de orgullo, nada quiere perder de sí mismo antes de haber perdido todo. Como los hombres de hierro de los antiguos tiempos caerán para no volverse á levantar; mas no verá por tierra los pedazos de su armadura, ni gozarse en un vencedor insolente. Armado se presentará á la muerte y le disputará su derrota con valor.

Schiller nos llama á sí tristemente.

—¿Cómo os sentís? preguntaba madama de Wolzogen al poeta moribundo y sin vida á los 45 años.

—Cada vez mas tranquilo, respondió el hombre reconciliado con las esperanzas inmortales. Próximo á concluir para siempre el sueño humano, en aquella hora en que la inteligencia entra en su noche, levantó Schiller al cielo una serena y luminosa mirada; y como si hubiera entrevisto mas allá de la tierra, dijo: «Muchas cosas me parecen ahora menos oscuras.» Cerráronse sus ojos para no volverse á abrir. Era en 1805. Temiendo sin duda honores excesivos, pidió que le enterrasen sin aparato: lo hicieron de noche. Una multitud silenciosa de amigos, de jóvenes adoradores de su gran genio siguieron aquellos apagados restos, y se adelantaron á los cantos de los ruiseñores. La noche era sombría. Llegado que hubieron cerca de la huesa, salió la luna de una nube, y pálida ó melancólica brilló sobre aquel frío ataúd.

Goethe cantó aquella muerte prematura.

Al lado del hombre de los destinos eternos coloquemos el hombre de esta tierra. Goethe que había sobrevivido casi solo á su generación y que había escuchado la rencoresa protesta de la juventud, Goethe lucha contra la enemiga en 1832 á los 83 años y con una de esas voluntades indomables que es preciso admirar, se empeña en que se ha de morir de pie. Por orden suya le sientan en su silla alta. *La noche, la gran noche*, como él dice, la muerte no ha llegado aun; pero es ya noche para sus ojos que han cesado de ver. ¡No hay luz! ¡no hay luz! exclama con doloroso acento.

Después emudece su voz: ¿qué importa? Todavía habla con su mano derecha trazando letras en el aire. Cae aquella mano sobre la rodilla y permanece inmóvil: ha pasado para no volver mas; mas la vida huyó con la inteligencia; ha sido hasta el fin bien dueño de su ser. Y en tanto que exhalaba su último suspiro de genio y de vida, un famoso verso de *Fausto* dicho cerca del cuarto en que murió le devolvía este eco de la otra orilla: «La huella de mi paso sobre la tierra no puede ni aun perderse en lo profundo de la eternidad.»

ANUNCIOS.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

Esta sociedad celebra sesión extraordinaria el martes 8 del corriente á las ocho en punto de la noche, en la que se ejecutará por la sección de música la ópera en dos actos del maestro Rossini *El barbero de Sevilla*.

La entrada será por billetes especiales que los Sres. socios podrán recoger en la secretaría del establecimiento desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde de los días 7 y 8.

Madrid 6 de Febrero de 1848.—El secretario general.

BANCO DE CADIZ.

La junta de gobierno ha determinado se lleve á efecto la formación del registro general de accionistas, con arreglo á

lo que previenen los estatutos y reglamentos decretados por S. M. En virtud de estas disposiciones los señores accionistas tienen derecho á que se les conviertan en acciones al portador la tercera parte de las que poseen. Esta clase de acciones carece de representación y asistencia á las juntas generales, y no confiere á sus dueños aptitud para ser elegidos miembros de la administración del Banco.

Atendiendo á esta circunstancia, la junta de gobierno estima oportuno consultar la voluntad de los interesados antes de formalizar el registro; y al intento ha fijado un plazo de 60 días, contados desde el 1º de Enero, para que los señores accionistas se sirvan manifestar en la secretaría del Banco si optan por la conversión de sus acciones; en la inteligencia de que pasado dicho término se tendrán por conformes en aquella los que nada manifesten.

Cádiz 20 de Diciembre de 1847.—El secretario del Banco, José Herreros Gargollo.

Los estatutos y reglamentos del Banco están á disposición de los señores accionistas en las oficinas del mismo. 3

NOTA DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 1848.

El Banco de Cádiz ha colocado en dicho mes la suma de 7.894,580 rs. y 47 mrs. de la manera siguiente:

	Rs. vn.	Mrs.
En descuentos de letras y pagarés.....	4,568,086.	44
En id. con pignoración de frutos, efectos y deuda del Estado.....	4,823,451.	43
En letras negociables sobre varias plazas del reino importantes 4.510,632 rs. y 43 mrs., cuyo resultado aparecerá en su día.	4,504,342.	27
Suma invertida.....	7,894,580.	47
La utilidad obtenida por descuentos de letras y pagarés asciende á.....	411,617.	28
La dicha id. por id. con pignoraciones.....	47,745.	29
Suma de utilidades.....	429,363.	23
De cuya cantidad, deduciendo por asignación al Sr. comisario regio, sueldos de empleados, gastos de oficinas y salarios de sirvientes.....	45,623.	46
Resulta una utilidad líquida de	413,740.	7

Cádiz 31 de Enero de 1848.—El director, Pedro Martínez.—El subdirector interino, José de Abarzuza.

SOCIEDAD FABRIL Y COMERCIAL DE LOS GREMIOS.

La comisión de gobierno de la sociedad fabril y comercial de los gremios ha acordado, en virtud de lo que previene el artículo 3º del título 2º de sus estatutos, celebrar junta general de accionistas el día 22 del presente mes, á las diez de la mañana, en su establecimiento, plazuela del Angel, núm. 45, cuarto principal, y con arreglo á los mismos tienen derecho los siguientes:

1º Todos los señores socios poseedores de cinco ó mas acciones con cuatro meses de anticipación pueden concurrir por sí ó por medio de otro accionista que tenga este derecho, y á quien otorguen poder especial.

2º Las corporaciones, mugeres y menores pueden ser representados por sus apoderados, maridos y tutores.

Los socios que se hallen en este caso podrán acercarse á las oficinas de dicha sociedad desde este día para recoger la papeleta de entrada á la junta general.

Madrid 4 de Febrero de 1848.—El director gerente, el conde de Torre Muzquiz. 2

COMPANIA MERCANTIL DE CADIZ Y SEVILLA.

La dirección y junta consultiva de la misma, en cumplimiento del art. 32 de los estatutos, han acordado convocar á los Sres. accionistas á junta general para el día 28 de Febrero próximo á las doce de la mañana en su domicilio en esta plaza, calle de Murguía, núm. 426.

El art. 35 de los estatutos fija sean citados por circulares á domicilio los Sres. accionistas; pero habiendo dejado de presentarse algunos á formalizar la transferencia de sus acciones, se ha acordado la convocación por medio de la *Gaceta* de Madrid y periódicos de esta plaza y la de Sevilla.

Los Sres. accionistas se servirán concurrir en los días 20 al 24 á acreditar su derecho y á recoger la papeleta de entrada.

Segun el art. 35 del reglamento, los accionistas con derecho á asistencia á la junta general pueden hacerse representar por medio de apoderado, que deberá ser también accionista.

Cádiz 18 de Enero de 1848.—Por la compañía mercantil de Cádiz y Sevilla, J. Escribano, director. 2

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*D. Francisco de Quevedo*, drama nuevo, original, en cuatro actos y en verso, primera producción de un joven escritor.—*Malgueña nueva*.—*Paca la salada* ó *Los dos tunos*, sainete.

CRUZ. A las ocho de la noche.—*Sara*, drama nuevo, histórico, original, en tres actos y en verso.—*Retascon*, *barbero y comadron*, graciosa pieza en un acto.—Baile.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.